

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4913

O J O S

E D I C T O

Aprobados inicialmente en Sesión de Pleno de fecha 18 de diciembre de 1986, los Proyectos del Plan de Obras y Servicios de 1987 «Electrificación rural en el Paraje de La Alquibla» y «Mejoras urbanísticas en Ojós», permanecerán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, por el plazo reglamentario de quince días.

Ojós, 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 4912

O J O S

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal para 1986, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Ojós, 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 4921

B L A N C A

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, se expone al público por período de 15 días hábiles, el expediente número 3 de Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto General de esta Corporación

aprobado por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre actual, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación, y si no se produjeran se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 4920

B L A N C A

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Municipal para 1987, se expone al público por término de quince días hábiles; durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Blanca, a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 4905

M U R C I A

A N U N C I O

Aprobación definitiva del proyecto de plan parcial de ordenación del sector de suelo urbanizable ciudad equipamientos número 4.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1985, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Parcial de ordenación del sector de suelo urbanizable programado Ciudad Equipamientos número 4, acuerdo que apareció publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el pasado día 26 de noviembre, así como las Ordenanzas Reguladoras del mencionado Plan Parcial.

Contra el mencionado acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 12 de diciembre de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4906

C A M P O S D E L R I O

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de treinta y ocho millones cuatrocientas diecinueve mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 2.695.237 ptas.
2. Impuestos indirectos: 1.173.450 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 16.239.400 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 8.500.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 30.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 9.781.401 pesetas.

Total: 38.419.488 pesetas.

G A S T O S

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal: 9.706.720 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 17.329.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 384.194 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 10.639.574 ptas.
 9. Variación de pasivos financieros: 360.000 pesetas.
- Total: 38.419.488 pesetas.

En Campos del Río, a 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde.